



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**992**

*Consejo Ejecutivo. Concesión de las ayudas de minimis del Consejo Insular de Menorca para el fomento de la competitividad de la artesanía de Menorca 2014, 2a convocatoria*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 01.12.2014, de conformidad con las bases publicadas en el BOIB núm. 101 de 26 de julio de 2014, adoptó el siguiente acuerdo;

Primero.- Conceder las siguientes ayudas correspondientes a la segunda convocatoria de minimis del CIM para el fomento de la competitividad de la artesanía de Menorca, de la partida 6.4390.4790011 del presupuesto del Consejo Insular de Menorca para el año 2014, para facilitar la asistencia de los artesanos y las asociaciones de artesanos de Menorca, como expositores, en ferias profesionales y artesanas y para apoyar las actuaciones de promoción que lleven a cabo las asociaciones de artesanos de Menorca:

SOLICITANTE	NIF	FERIAS	CONCESIÓN
OVIDI PONS TRIAY	41508420K	1 nacional (promueve organismo público)	423'66€
MARIA TALAVULL BAGUR	41734274S	1 nacional + 4 nacional (promueve organismo público)	2.100'00€
TOTAL			2.523'66€

Segundo.- Abonar el importe de la ayuda después de que los beneficiarios hayan justificado la realización de la actividad subvencionada de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria y siempre que la disponibilidad de tesorería lo permita.

Tercero.- Notificar esta resolución a cada una de las personas solicitantes, en la parte que les corresponde individualmente

Maó, 16 de enero de 2015

**El secretario del Consejo Ejecutivo**  
Octavi Pons Castejón

